

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Juan de Austria

Código del centro

13000116

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

07/10/2026

Versión

10-02-2026 10:53:18

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
24-01-2026	28-01-2026	18:00	EP4º	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Nuestro centro, CEIP Juan de Austria, está ubicado en Alcázar de San Juan. Fue construido en el año 1987. En el presente curso 25-26 cuenta con 3 unidades de Ed. Infantil y 7 de Ed. Primaria

Los datos de nuestro centro son los siguientes:

Código del Centro: 13000116

Domicilio: Calle Mary Monreal, 18

Teléfono: 926546283

e-mail: 13000116.ceip@educastillalamancha.es

Alcázar de San Juan es un municipio de España, ubicado en el Noreste de la provincia de Ciudad Real, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Está situada a 150 km al sur de Madrid y a 10 km del límite con la provincia de Toledo. En 2025 cuenta con 31.914 habitantes.

Conserva restos de su época romana. Sus principales monumentos históricos son el Torreón del Gran Prior (o Juan de Austria, s. XIV), los Molinos de Viento, la Iglesia de Santa María la Mayor (ss. XIII-XV) y el convento de Santa Clara (s. XVI). En época árabe, la localidad recibió el nombre de Al-kasar, siendo renombrada a Alcázar de San Juan tras pasar a depender de la Orden de San Juan.

Las fiestas locales se celebran del 2 al 8 de septiembre, coincidiendo el final con la festividad de la patrona de la localidad, la Virgen del Rosario, y justo antes de empezar la recogida de la uva, la vendimia.

Alcázar de San Juan celebra sus carnavales coincidiendo con las fiestas navideñas, entre el 26 y el 28 de diciembre.

La economía local estuvo sostenida durante muchos años gracias a la construcción de material ferroviario, ya que Alcázar de San Juan es un importante nudo ferroviario, que comunica Madrid con el Levante español, Andalucía y Extremadura. Su carácter de núcleo comarcal, con numerosos servicios, hace que exista una gran corriente de población desde las localidades cercanas, que realizan sus actividades comerciales o de servicios en nuestra localidad.

Alcázar de San Juan cuenta con una población que reparte su actividad económica entre los diferentes sectores:

Una pequeña parte se dedica al sector primario. Cultiva principalmente productos de secano, como trigo, cebada, olivas y uva, de la que se produce el vino de la Denominación de Origen La Mancha.

Hay un gran número de personas dedicadas al sector servicios: Relacionados con la Educación, un Centro Asociado a la UNED, tres IES, un centro de Educación de Adultos, Escuela Oficial de Idiomas, Conservatorio Oficial de Música y trece Colegios, de los cuales 8 son públicos y 3 concertados.

Relacionados con la Sanidad: Hospital Comarcal, Clínicas Privadas; Relacionados con la Banca, agencias de las principales Cajas y Bancos. Juzgado de primera instancia, Notarias y Registro de la Propiedad.

Centro de mediación familiar. Administración de Hacienda. La Administración Local.

Comercios.

Sector amplio de Hostelería.

La localidad cuenta con recursos culturales y deportivos suficientes: Biblioteca Municipal, Casa de Cultura, Museo Municipal, Instalaciones deportivas, Asociaciones infantiles y juveniles organizadas, Auditorio Municipal, Escuela de Música, Emisoras de Radio, Emisora de televisión Local, Escuelas de Danza, Centros de barrio, Ludotecas.

Igualmente, cuenta con servicios de Emergencia, Protección Civil, Cruz Roja, Diversas Asociaciones para la defensa de determinados colectivos.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

- Líneas Estratégicas

1. **Fomento de la Autonomía:** Promover que los estudiantes tomen decisiones sobre su propio aprendizaje, lo que les ayuda a desarrollar habilidades de autogestión y responsabilidad.

2. **Aprendizaje Colaborativo:** Fomentar el trabajo en equipo y la colaboración entre los alumnos, lo que no solo mejora el aprendizaje, sino que también desarrolla habilidades sociales.

3. **Diversificación de Métodos de Enseñanza:** Utilizar diferentes enfoques pedagógicos para atender a la diversidad del alumnado, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender de manera efectiva.

4. **Integración de Tecnología:** Incorporar herramientas tecnológicas en el aula para hacer el aprendizaje más interactivo y atractivo, además de preparar a los estudiantes para un mundo digital.

5. **Educación Emocional:** Incluir la educación emocional en el currículo para ayudar a los estudiantes a gestionar sus emociones y desarrollar empatía.

6. **Educación Inclusiva:** Porque entendemos que todo nuestro alumnado tiene derecho a recibir una educación adecuada para alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, teniendo en cuenta sus necesidades, características, inquietudes, etc; de cada cual. Todo esto con una orientación inclusiva, dentro de su entorno natural más próximo.

7. **Fomentamos el respeto hacia el entorno,** promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan desde un enfoque de sostenibilidad.

8. **Participación de toda la comunidad educativa,** educar a un niño/a es tarea de toda la comunidad. Queremos un centro plural y participativo, que integre a todos los sectores de la comunidad educativa y trabaje coordinadamente con todos los agentes y

entidades implicadas en el bienestar de nuestro alumnado (Sanidad, ayuntamiento, otros centros, ¿)

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Respuesta Educativa se define a partir de estas premisas básicas:

- Ajustar el currículo para que se adapte a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada estudiante, asegurando que todos puedan progresar.
- Evaluaciones continuas que permitan a los docentes identificar áreas de mejora y ajustar su enseñanza en consecuencia.
- Ofrecer actividades que complementen el aprendizaje en el aula, como clubes, deportes y talleres, para desarrollar habilidades adicionales y fomentar la creatividad.
- Mantener una comunicación constante con las familias para involucrarlas en el proceso educativo y asegurar un apoyo integral al alumnado.
- Abordar el éxito escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Establecer las normas que permitan que la convivencia en el centro siga siendo agradable y sirvan para prevenir conductas inadecuadas.
- Fomentar el orden y cuidado de los materiales curriculares.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad, vinculadas al enfoque competencial.

Estas son fundamentales para crear un ambiente de aprendizaje positivo y efectivo en la educación primaria.

Puntos clave para responder a las características y necesidades nuestro contexto:

1. Contexto Cultural y Social

- Las respuestas educativas deben considerar la diversidad cultural y social de los estudiantes. Tenemos alumnado procedente de diferentes países (Rumanía, Marruecos, Argelia, Ucrania, República Dominicana y Brasil). Esto implica enriquecer el currículo y las

actividades para que sean relevantes y significativas para todos.

- Integrar elementos de la cultura castellano manchega local en el aprendizaje puede hacer que los estudiantes se sientan más conectados y motivados.

2. Entorno Natural

- Fomentar la conciencia sobre el medio ambiente y la sostenibilidad a través de actividades al aire libre, proyectos de conservación y estudios sobre la biodiversidad local. En estrecha relación con la técnica de medio ambiente del Ayuntamiento.

- Aprendizaje Experiencial: Utilizar el entorno natural como un aula, donde los estudiantes pueden aprender a través de la exploración y la observación directa.

3. Comunidad y Colaboración

- Vínculos con la Comunidad: Establecer alianzas con organizaciones locales, empresas y familias para enriquecer el aprendizaje y proporcionar experiencias prácticas.

- Proyectos Comunitarios: Involucrar a los estudiantes en proyectos que beneficien a la comunidad, lo que les ayuda a desarrollar un sentido de responsabilidad y pertenencia.

4. Recursos Locales

- Uso de Recursos Disponibles: Aprovechar los recursos educativos que ofrece el entorno, como museos, biblioteca, ayuntamiento, auditorio, cine, centros culturales y espacios públicos, para complementar el aprendizaje en el aula.

- Visitas y Excursiones: Organizar salidas educativas que permitan a los estudiantes aprender sobre su entorno de manera directa y práctica. Lagunas, parque Alces,¿

5. Adaptación a Desafíos Locales

- Identificar y abordar los desafíos que enfrenta la comunidad, como la pobreza, la violencia o la falta de acceso a servicios, a través de programas educativos que busquen soluciones.

- Educación Inclusiva: Asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias, tengan acceso a una educación de calidad que responda a sus necesidades.

- **Proyecto Bilingüe.** Se trata de un proyecto que, atendiendo a la normativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha, pretende fomentar la adquisición de una segunda lengua a través de los contenidos curriculares del área de Conocimiento del Medio (por el momento Science y dos sesiones en la asignatura de plástica en primaria). En Educación Infantil se dan tres sesiones semanales de bilingüismo.
- **Proyecto de Escuelas Saludables.**
- **Proyectos de Educación Física.**
- **Programa escolar de consumo de frutas y verduras.**
- **Proyecto Dinamización de patio.**

Plan de Igualdad y Convivencia.

Programa de Alumnos ayudantes,

- Además de todos los proyectos prescriptivos por normativa:

Plan de lectura: El plan lector es un programa que contiene una serie de actuaciones cuya finalidad es fomentar el interés por la lectura entre los alumnos. Consideramos que la lectura es fundamental como medio de comunicación y obtención de información, así como una herramienta imprescindible para la formación y el aprendizaje. Uno de los pilares del

Plan Digital de centro: sirve de referente para la planificación de la estrategia digital de nuestro colegio. Además, nos ayuda a transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua por medio del desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información, del fomento hacia un cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente y de facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

Campo obligatorio por registrar

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

Campo obligatorio por registrar

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º	9:00	9:45	45
2º	9:45	10:30	45
3º	10:30	11:15	45
4º	11:15	12:00	45
5º	12:00	12:30	30
6º	12:30	13:15	45
7º	13:15	14:00	45
8º	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El centro permanecerá abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, como muestra el horario escolar en el apartado anterior.

Uno de los aspectos que define la singularidad de nuestro centro es la organización del servicio de comedor escolar, que se presta al alumnado que lo solicita, en horario de 14:00 a 16:00 horas de octubre a mayo y de 13:00 a 15:00 en septiembre y junio. Este servicio se desarrolla en coordinación con el CEIP Alces, centro que acoge el comedor, lo que implica el desplazamiento diario del alumnado en autobús escolar desde nuestras instalaciones.

La correcta gestión de este traslado y la coordinación entre ambos centros permite garantizar la atención, seguridad y bienestar del alumnado, facilitando así la conciliación familiar y una respuesta adaptada a las necesidades del entorno. El desplazamiento corre a cargo del ayuntamiento de la población y se cuenta con monitoras formadas para tal fin.

El horario complementario será responsabilidad del Equipo directivo, considerando que la asignación del horario complementario tiene un carácter funcional. Podrá organizarlo y cambiar la distribución. De estas modificaciones se dará comunicación al Servicio de Inspección.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

El colegio ha de ocuparse de lograr un clima positivo de convivencia, donde los valores morales, el respeto, el compromiso y la responsabilidad nos permitan trabajar en paz, disfrutando de relaciones interpersonales constructivas.

Para reforzar las buenas relaciones de convivencia entre nuestros alumnos/as y educarlos en la solución dialogada y pacífica de los conflictos es necesaria la participación de todos los miembros de esta comunidad educativa y es importante señalar la responsabilidad principal que deben asumir las familias en el proceso educativo y especialmente en la transmisión de pautas de comportamiento y de valores que ayuden a establecer relaciones de convivencia pacíficas entre los alumnos.

Por tanto, a fin de que la labor de toda la comunidad se desarrolle en un clima agradable y de mutua colaboración, debemos tener en cuenta que el mantenimiento de estas normas es tarea de todos. El profesorado es responsable del alumnado del Centro y los alumnos deben respetar a maestros, padres y personal no docente siempre y, sobre todo, cuando utilizan los espacios comunes.

En nuestras NOFC (Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia) queda manifestada la Carta de compromiso que se ofrece a las familias para conseguir un buen clima de convivencia.

Los objetivos y valores que guían la convivencia en nuestro centro educativo están orientadas a responder a los retos y diversidad de desafíos que nos plantea la realidad social actual, así como la educación del futuro que, desde diferentes ámbitos internacionales, normativos, jurídicos, intelectuales y pedagógicos, nos plantean una educación centrada en la condición humana y en el aprendizaje de las personas a lo largo de toda la vida.

Tienen como finalidad impulsar una educación de calidad basada en la convivencia y los principios que sustentan la vida en sociedad, sin olvidar la búsqueda del máximo desarrollo a nivel cognitivo, motriz, afectivo y social. Estos principios y valores son:

- La educación de calidad, mediante la formación integral del alumnado en conocimientos, habilidades y destrezas y valores, actitudes y normas, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad
- Desarrollo de valores de igualdad y no discriminación, tolerancia, respeto y solidaridad, autonomía, comportamiento democrático, participación y cooperación.
- Respeto hacia el entorno, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan desde un enfoque de sostenibilidad.
- Fomento de relaciones interpersonales constructivas, así como las relaciones con el entorno social y cultural.
- Implicar a la comunidad educativa en la reflexión y toma de decisiones en la prevención de conflictos de convivencia en el centro.
- Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias.

- Aprender técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta.
- Mejorar el clima de convivencia del centro en beneficio de una educación de calidad.
- Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos.
- Promover actuaciones de hábitos saludables, respecto a cuidado y limpieza personal y del centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El conjunto de contenidos curriculares, objetivos, fines y principios metodológicos diseñados en nuestro centro irán orientados a facilitar el desarrollo educativo de nuestro alumnado, garantizando su formación integral, contribuyendo al total desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y la práctica de unos valores cívicos y democráticos. El Perfil de salida del alumnado debe ser el referente final de todo el proceso educativo. Este perfil se identifica y define en conexión con los retos del siglo XXI y las competencias clave que se espera que nuestro alumnado consiga al completar su etapa educativa en el centro. Esta vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) es la que dará sentido a los aprendizajes al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana favoreciendo situaciones de aprendizaje significativas y relevantes.

Para responder a los principales desafíos deberemos fomentar en el alumnado una actitud responsable a partir de la concienciación frente a la degradación del medioambiente, consumo responsable, hábitos de vida saludable, espíritu crítico y proactivo frente a situaciones de inequidad, resolución pacífica de conflictos, aprovechar las oportunidades de la era digital haciendo un uso ético y responsable de los mismos entre otras.

Para ello es imprescindible implementar propuestas pedagógicas que partan de los intereses del alumnado y le permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Las situaciones de aprendizaje son una herramienta eficaz y deben estar bien contextualizadas. Estas deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad en función de su nivel psicoevolutivo. Las situaciones de aprendizaje alineadas con los principios del Diseño Universal para el aprendizaje deben permitir al alumnado aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida.

Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- Introducción sobre las características del área.
- Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
- Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Criterios de calificación.
- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- Materiales curriculares y recursos didácticos.
- Plan de actividades complementarias.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022

1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se ofertan

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para

garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - La acción tutorial.
 - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e

instituciones.

- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: El eje de Acción Educativa se prioriza para mejorar la práctica docente y la respuesta educativa al alumnado. Se apuesta por una enseñanza inclusiva, activa y participativa, y por el desarrollo de una convivencia positiva basada en el respeto, la igualdad y los valores democráticos.

- **Competencias clave**

Justificación: Evaluación por competencias. Evaluación de diagnóstico.

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: Segundo encuentro regional de Equipos directivos. Mentoría de Equipos Directivos.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Programa de refuerzo en la competencia matemática. Evaluación por competencias.

■ Formación profesional

Justificación: Curso sobre el uso del desfibrilador. Curso sobre bienestar docente.

■ Transformación digital

Justificación: Poner en funcionamiento la radio escolar. Poner en funcionamiento el croma y grabaciones de imágenes. Seguir formándonos en aplicaciones y pensamiento computacional.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 11/6/2026, 12:30:51	11-06-2026

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	10-11-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	09-11-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA DE CENTROS 2025-26	06-07-2026

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	06-01-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DEL AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	18-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE TRABAJO DEL EOA	10-11-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Competencia matemática	30-01-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE BILINGÜISMO	28-01-2026